

<b>TÍTULO</b> 301- PODER JUDICIAL	<b>SUBPARTIDA</b> 10805 - Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	<b>TIPO DE GRUPO</b> 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
<b>SOLICITUD Nº</b> 301-270359-17	<b>MONTO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 6,251,646.00	<b>SALDO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 5,989,505.25
<b>PROVEEDOR</b> Purdy Motor S.A	<b>CÉDULA JURÍDICA</b> 3-101-005744	<b>TELÉFONO</b> 25209825
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> 001 - Ingresos Corrientes	<b>TÉRMINO DE PAGO</b> Transferencia bancaria nacional	<b>T.C CRC ¢ al 23/03/2017</b> ¢ 0.00
<b>ÁREA TRAMITADORA</b> 3 - Gobierno Compras Menores	<b>ENTE EMISOR</b> 284 - ADMINISTRACION REGIONAL I CIRCUITO JUDICIAL ZONA SUR	<b>RUBRO</b>
SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES		

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	PER	1	Mensual	19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE Reparación a la Unidad 283 placa 274327 marca Toyota HILUX SR de la Unidad Regional de Buenos Aires lo cual incluye: 1 Alineamiento de Dirección 2 Cambiar punta Cremallera Garantía: 1 Meses Plazo de entrega: 1 día Hábil Lugar de entrega: Taller de Purdy Motor en Pérez Zeledón. Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 97,490.75 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 97,490.75 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 97,490.75 Subtotal a girar en colones:	¢ 97,490.7500	¢ 97,490.75

<b>TOTAL EN LETRAS:</b> (NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA COLONES 75/100)	<b>MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES</b>	¢ 97,490.75
	<b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b>	¢ 97,490.75
	<b>0.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)</b>	¢ 0.00
	<b>NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢</b>	¢ 97,490.75

**PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL**

<b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b>	¢ 97,490.75
<b>MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO</b>	¢ 0.00
<b>TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢</b>	¢ 97,490.75

Nº Expediente: 2017CD-000007-ARPZCM Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores Oficio Refrendo:  
Autorización Nº: Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Refrendo:

Elaborado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso  
Financiero Contable

NOTAS:  
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.  
ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

Contrato: -

Garantía Cumplimiento: No

**Observaciones del Pedido**

Recursos provienen presupuesto 2017 Resumen de Adjudicación consecutivo N°05-2017, Compra Menor 2017CD-000007-ARPZCM.-(Reparación de vehículo Oficial Unidad 283 placa CL 274327 Marca TOYOTA Estilo HILUX SR de la Unidad Regional del OIJ de Buenos Aires)Timbres adjuntos al Expediente físico.-

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

**Oficinas Usuarias**

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	64 - DELEGACION REGIONAL DE PEREZ ZELEDON	1

Elaborado por  
Depto. Proveduría/ UAR

Aprobado por  
Depto. Proveduría/ UAR

Aprobado por  
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso  
Financiero Contable

**NOTAS:**

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.